

# charremos

CALATAYUD



## El secreto y la discriminación con que actúa la Concejalía de Bienestar Social del Ayuntamiento alientan las sospechas de CHA-Calatayud sobre clientelismo y amiguismo

El secretismo con que actúa la Concejalía de Bienestar Social, y que viene siendo denunciado por CHA-Calatayud desde hace tiempo, ha llegado al límite con la negativa de facilitar las listas de espera de la Residencia Asistida San Iñigo y del Servicio de Ayuda a Domicilio.

Desde que comenzó la legislatura no han pasado ni por la Comisión de Bienestar Social ni por la Junta de Gobierno (como es preceptivo) altas ni bajas de la Residencia Asistida. Tan sólo una vez en más de dos años, y a petición de CHA, se han aprobado las altas y bajas del servicio de Ayuda a Domicilio.

Es comprensible que en algún caso especial se aplique lo reglamentado a la urgencia de la situación; pero no es admisible que esto se haga sistemáticamente y que no se dé cuenta de ello, como debe hacerse siempre que se actúa por **urgencia**.



Este hecho tan peculiar ha llevado a nuestro grupo a solicitar formalmente las listas de espera tanto para obtener plaza en la Residencia San Iñigo como para recibir el Servicio Municipal de Ayuda a Domicilio, con detalle de los nombres de los solicitantes, fecha de

presentación de la solicitud ante el Ayuntamiento y baremación otorgada a los mismos, con la finalidad de averiguar qué está ocurriendo: si se trata de una falta de organización o, esperemos que no, una utilización partidista y privativa de los Servicios Sociales municipales.

Tras el mes y medio largo de espera al que nos tiene acostumbrados nuestro Alcalde para responder a las preguntas y solicitudes de CHA, recibimos una respuesta que consiste en:

- Copia de un escrito de la Técnico de Bienestar Social que afirma considerar dichos datos confidenciales y que ha consultado al Colegio Oficial de Asistentes Sociales y Diplomados en Trabajo Social de Aragón, el cual le manifiesta que podría incurrir en alguna responsabilidad **si hace pública** este tipo de información.

- Informe de la Secretaría General que explica que los datos que afectan a la intimidad de las personas son objeto de protección especial por la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal. Y que en este sentido se manifiesta el Colegio Oficial de Asistentes Sociales y Diplomados en Trabajo Social de Aragón.

Esta respuesta, que nada tiene que ver con nuestra petición, sirve al equipo de gobierno para negarnos la información.

## **CHA solicita datos y detalles de las listas de espera para obtener plaza en la Residencia San Iñigo y para el Servicio Municipal de Ayuda a Domicilio. Se quiere saber si hay desorganización a la hora de gestionar el servicio o bien se está haciendo un uso partidista a la hora de adjudicar las plazas**

Tanta preocupación y encomiable celo por la salvaguarda de los datos personales de los mencionados solicitantes casa muy mal con la despreocupación con la que se nos proporciona un listado con nombres, apellidos y DNI/NIE de las participantes en el taller de restauración de muebles (15 personas) que nadie había pedido; en este caso la solicitud de CHA se refería exclusivamente a un informe para explicar las **razones de la contratación de un seguro** para el mencionado taller.

Este hecho, que consideramos muy grave (y que **con toda seguridad** vulnera la Ley de Protección de Datos desde el momento en que **se hace pública una información personal** sin justificación alguna), parece demostrar que para la Concejala de Bienestar Social, **Ana Ballano (PAR)**, hay dos tipos de personas: aquellas cuyos datos pueden divulgarse alegremente (casualmente personas inmigrantes y de etnia gitana) y otras de las que no puede proporcionarse (a los concejales de CHA en el ejercicio del derecho a la información) ni siquiera el nombre, pero que utilizan, a la particular discreción de la Concejala, los servicios que pagamos todos.

No es intención de este grupo hacer públicos los datos personales de nadie, como muy bien sabe el equipo de gobierno, sino llevar un control



Concejala de BIENESTAR SOCIAL del Ayuntamiento de Calatayud

sobre la adjudicación de plazas en la Residencia, así como del Servicio de Ayuda a Domicilio, habida cuenta de que no se están llevando los trámites reglamentarios para ello.

Al igual que abandonamos el gobierno cuando vimos que no servían las buenas maneras, que permanecían los vicios anteriores y que no había una voluntad política de cambio, acudiremos a los juzgados a reclamar nuestro legítimo derecho en defensa de los intereses generales de los bilbilitanos, como tuvo que hacer el PSOE cuando siendo oposición se le negaba la información. Realmente no ha cambiado tanto las cosas...

Así pues, volveremos a solicitar las susodichas listas de espera, y a exigir que se traten con el mismo respeto los datos de **TODOS** los ciudadanos, y en especial, de aquellos que pertenecen a colectivos minoritarios.